



# **Reglamento SR600 Gravel Los Machacas**



# Reglamento SR 600 Gravel Los Machacas

## CAPITULO I: Introducción

El Club Ciclista Chamartín delega la organización de esta super randonnéé en la comisión de Larga Distancia.

La descripción, ruta y condiciones de inscripción se detallará en los medios informáticos o telemáticos oficiales del organizador.

Una Super Randonnée, no es una Brevet.

Es una ruta permanente, recorrida por iniciativa del participante. Los ciclistas eligen su fecha y hora de inicio, cómo se organizan, qué ponen en sus maletas, cómo administran su tiempo, si duermen en el hotel o en un saco de dormir o no duermen en absoluto. Siendo la organización de la logística propia, no tienen ninguna obligación, excepto el límite de tiempo general de acuerdo con la opción elegida (Randonneur o Tourist) y hacer el viaje sin el apoyo de un vehículo. Cada uno de ellos es responsable de validar su paso en los controles. En resumen, pueden y tienen que manejar las cosas por sí mismos. El espíritu de una Super Randonnée se basa en la libertad y la madurez de los participantes.

### Artículo 1º.- Condiciones generales.

La Super Randonnée Los Machacas (en adelante SR-LM) está regulada de acuerdo con las reglas establecidas para este tipo de pruebas por Provence Randonneurs.

La comisión de Larga Distancia del Club Ciclista Chamartín organiza la SR-LM.

La SR-LM es una prueba de larga distancia no competitiva, con carácter de autosuficiencia. Las condiciones de participación están sujetas a este reglamento que está directamente vinculado a las reglas estipuladas por Provence Randonneurs.

Uno de los objetivos de esta prueba es la de combinar los valores del ciclismo con la conservación de la naturaleza.

Es una excursión personal, libre sin asistencia, en la que los participantes serán los únicos responsables de sus actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas.

Es obligatorio el uso de casco homologado, luces delantera y trasera y chaleco o cintas corporales para su uso en condiciones de baja visibilidad según normativa vial vigente, aunque se recomienda llevar encendidas durante toda la prueba, así como se recomienda igualmente utilizar gafas, ropa de colores claros y llevar una manta de supervivencia y un teléfono celular.

El Club Ciclista Chamartín no se responsabiliza de los accidentes de los participantes ni de los incidentes causados por los participantes a terceras personas.

El Club Ciclista Chamartín no tiene seguro de accidentes individual, asistencia, médico ni de traslado para los participantes de esta prueba.

## CAPITULO 2 – Reglas de la prueba



## Artículo 2º.- Por parte de los participantes.

1. Los participantes deben circular de acuerdo con todas las normas de tráfico vigentes y aplicables y obedecer todas las señales de tráfico, durante los tramos de carretera, el inscrito, así como respetar las normas forestales en los tramos de gravilla.
2. El inscrito debe cumplir este reglamento.
3. Al realizar la inscripción, el participante debe confirmar que está en condiciones físicas suficientes para completar la ruta y la modalidad elegida, y que es consciente de las instrucciones de seguridad necesarias.
4. La SR-LM es una prueba permanente, por lo que el participante puede realizarla en cualquier época del año, excepto en los casos siguientes:
  - a. Que las carreteras y/o caminos no estén abiertas y accesibles para la práctica del ciclismo.
  - b. Que exista aviso de las autoridades competentes que prohíban o restrinjan la práctica deportiva, por inclemencias del tiempo, accidentes graves u otros sucesos inesperados que pongan en peligro al participante o su posible rescate.
  - c. Por restricciones específicas indicadas por la organización. Estas restricciones estarán disponibles en el momento de hacer la inscripción.
5. Cada participante, bajo su exclusiva responsabilidad, asume la obligación de procurarse, para sí mismo, la contratación de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, que cubran con garantías suficientes las contingencias que le puedan sobrevenir en el desarrollo de la prueba.
6. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dificultad, y exigencia física de la prueba.
7. No está permitida la asistencia externa, lo que significa que cada participante debe gestionar su avituallamiento, así como las horas de sueño durante los días de la prueba.
8. Los participantes eligen el modo para completar el recorrido, comunicándolo previamente a la organización:
  - a. Turista: en este modo, el participante debe completar el recorrido con un promedio mínimo de 75Km diarios.
  - b. Randonneurs: en este modo, el participante tiene que completar el recorrido en un máximo de 60 horas.
9. Al realizar la inscripción será necesario presentar la siguiente documentación:
  - a. Documento que garantice que están en posesión de licencia o seguro, que incluyan responsabilidad civil de más de 300.000€.
  - b. Documento firmado con la declaración de exención de responsabilidades.
10. Al realizar la inscripción tendrán disponible tarjeta SR personal y un distintivo o divisa para el cuadro que deberán llevar durante todo el recorrido y aparecer en las fotos o evidencias solicitadas. La tarjeta y distintivo se entregarán en el lugar y durante el horario indicado por la organización.
11. La inscripción se realizará al menos 30 días antes de la fecha elegida para realizar la excursión.
12. Los participantes indicarán en el momento de su inscripción fecha y hora de inicio-



- a. En modalidad Randonneur el punto de inicio y final permanecen invariables.
  - b. En la modalidad Turista, no será necesario especificar la hora de inicio. Y si se deseara comenzar desde otro punto que no sea el punto de partida oficial, deberá ser notificado y acordado con el organizador el punto de partida elegido.
13. La prueba se puede realizar en solitario o en grupo, siempre previa inscripción de todos los participantes.
  14. Cada participante debe ser autosuficiente, entendiéndose y asumiendo que no está permitido el acompañamiento de vehículos de apoyo, tanto en el recorrido como en los puntos de control.
  15. Los participantes seguirán el recorrido específico de esta SR, según hoja de ruta detallada por el organizador.
  16. Las bicicletas usadas por los inscritos deben estar equipadas con luces delanteras y traseras fijadas firmemente a la bicicleta. Durante las horas de oscuridad u otras condiciones de poca luz (lluvia, niebla, etc.), las luces deben encenderse como lo exige la ley de tráfico española.
  17. El recorrido se deberá hacer con la misma bicicleta desde la salida hasta la llegada.
  18. Es obligatorio el uso de casco homologado.
  19. Cumplir las obligaciones indicadas en el capítulo 4 del presente reglamento.

### **Artículo 3º.- Por parte de la organización.**

1. La organización podrá realizar las modificaciones en el recorrido que considere oportunas, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones climatológicas así lo aconsejan, o por otras causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad. En el caso de suspensión por parte del organizador, si el participante hiciera el recorrido, no se considerará homologable.
2. Si fuera necesario hacer cambios en el recorrido la decisión se anunciará durante la semana anterior a la prueba a través de redes sociales y la web oficial del organizador en el apartado específico de la prueba.
3. Detallar ruta, mediante fichero descargable y hoja de ruta imprimible donde se indicarán los puntos de control.
4. Facilitar la inscripción mediante proceso informático.
5. Entrega de tarjeta SR individual y distintivo para bicicleta.

## **CAPITULO 3: Admisión**

### **Artículo 4º.- Condiciones.**

1. En esta prueba SR-LM será admitido todo cicloturista, que cumpla lo especificado en el punto 9 del artículo 2 de este reglamento, que pertenezca o no a un club, sin distinción de sexo, con 18 años de edad el día de la salida.
2. Al inscribirse, participando conoce y acepta sin reservas el presente reglamento. Los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman estar plenamente informados de la SR-LM y son conscientes de la longitud, dificultad y exigencia física de la prueba, confirman disponer de los conocimientos, experiencia, material y los niveles físicos y



psicológicos necesarios para poder soportar y supera posibles problemas relacionados con las exigencias de esta prueba de larga distancia.

3. La organización se reserva el derecho de excluir de la SR-LM aquellos participantes cuya conducta dificulte o interfiera en el buen desarrollo de la prueba.

## **CAPITULO 4: Material y equipamiento**

### **Artículo 5º.- Bicicletas u otras máquinas.**

1. Se admite todo tipo de bicicleta o máquinas. (Bicicletas, tándems, tripletas, triciclos, VTT, bicis especiales como hand-bike), siempre y cuando sean movidas exclusivamente por la fuerza muscular. No se admitirá aquellas máquinas movidas por motor de batería. Las máquinas deberán llevar todos los accesorios previstos por las leyes y reglamentos del código de circulación español.
2. La bicicletas o máquinas deberán estar provistas de luces delantera y trasera lo suficientemente potentes para su uso en condiciones de baja visibilidad según normativa vial vigente.
3. Si el participante es retenido por defecto de luz nula o insuficiente, no será autorizado a continuar mientras que la avería no sea reparada, excepto si dispone de una iluminación de seguridad que le permita llegar al control siguiente.

### **Artículo 6º.- Equipamiento.**

Material obligatorio

1. DNI, documento de identificación o pasaporte.
2. Casco homologado (obligatorio durante todo el recorrido)
3. Chaleco o cinta corporal reflectante, (obligatorio para tramos de carretera realizados por la noche).
4. Batería para carga de luces.
5. Tarjeta SR individual y distintivo para la bicicleta.
6. Hoja de ruta proporcionada por la organización.
7. Dispositivo GPS con la ruta de la SR-LM incluida, su cargador y batería.
8. Teléfono móvil, su cargador y batería.

Material recomendado:

1. Batería adicional para carga de dispositivos.
2. Vestimenta de colores claros o llamativos.

## **CAPITULO 5: Inscripción y anulación**

### **Artículo 7º.- Inscripción.**

1. La inscripción se realizará a través de los medios informáticos ofrecidos por el organizador.
2. Para que la inscripción sea aceptada y conforme por la organización el participante deberá cumplir íntegramente con lo estipulado en el artículo 2 del presente reglamento.



3. Los documentos necesarios para la inscripción, así como en el caso de que fuera necesario realizar algún pago, los importes y documentos necesarios, se publicarán en el espacio específico de la web del organizador.

#### **Artículo 8º.- Anulación.**

1. Por parte de los participantes:
  - a. Toda anulación deberá ser comunicada al organizador al menos 5 días antes de la fecha elegida para realizar la prueba.
2. Por parte del organizador:
  - a. La prueba podrá ser anulada por parte del organizador según lo indicado en el artículo 3.1 del presente reglamento.

## **CAPITULO 6: Itinerario y controles**

#### **Artículo 9º.- Hoja de ruta.**

La hoja de ruta con los controles, el track descargable y otros detalles de la SR-LM, estarán disponibles en el espacio específico de la web oficial del Club Ciclista Chamartín.

Los participantes deben permanecer inexcusablemente sobre el recorrido marcado salvo que por circunstancias especiales sea modificado por la organización o las autoridades. Si se abandonara por causa de fuerza mayor (avería, etc...) el recorrido/track marcado por la organización, en caso de reiniciar la marcha, se deberá volver al punto donde se abandonó para continuar el recorrido.

#### **Artículo 10º.- Controles**

Los controles de la ruta estarán descritos en la hoja de ruta y en el espacio específico de la web del organizador.

Los participantes deben enviar foto lo más semejante posible a las publicadas. Para que la foto sea válida como evidencia de control, debe aparecer la bicicleta o máquina empleada, con los distintivos propios de la prueba entregado por el organizador y debe estar realizada en el punto indicado y con los elementos descritos en la fotografía de ejemplo.

Igualmente, y como control final, cada participante enviará track exportado en formato original (FIT) o formato TCX y enlace a actividad (Strava, Garmin, etc.). *(El formato GPX, no será válido ya que no permite verificar horarios y tiempos de paso)*

A partir de la fecha y hora acordadas, en la modalidad Randonneur, el tiempo máximo para realizar la SR-LM, será de 60 horas y en la modalidad Turista, se deberá realizar con un promedio mínimo de 75km.

#### **Artículo 11º.- Responsabilidades**

Los participantes, en todos los casos, deben respetar y someterse a las obligaciones del código de circulación español. El uso de teléfono móvil está prohibido en circulación (penalización).

Los participantes en la SR-LM lo hacen bajo su exclusiva responsabilidad y no están asegurados por la organización, aceptando los artículos 1º y 2º de este Reglamento en su integridad.



Los bienes o equipos personales serán igualmente de la exclusiva responsabilidad del participante.

### **Artículo 12º: Abandonos y fuera de tiempo.**

En caso de abandono hay que comunicarlo obligatoriamente lo antes posible al personal de la organización a través de los medios facilitados.

El organizador queda expresamente exonerado de los gastos de traslado de los participantes que abandonen, que serán a por cuenta exclusiva del participante.

A partir de ese momento quedará fuera de prueba y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

Para conseguir la homologación de la prueba se debe cumplir lo especificado en el artículo 2 punto 8.

### **Artículo 13º.- Publicidad.**

Todo participante en la SR-LM otorga a la organización el derecho a registrar o filmar una parte o en su totalidad su participación en la prueba. Las fotos, películas, videos pueden ser utilizados sin pagar ningún derecho rentístico.

La organización se reserva el derecho sobre las imágenes de la prueba en exclusividad, así como el derecho de la explotación de imágenes, fotografías y video de la prueba.

La organización podrá hacer uso de este material gráfico en anuncios, notas de prensa o cualquier otro propósito de promoción de la prueba.

### **Artículo 14º.- Protección de datos**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa relativa a su participación en esta prueba. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a la ejecución de un contrato o por obligación legal.

Estos datos serán tratados con las finalidades siguientes:

- Gestionar los datos relativos de los inscritos, datos necesarios para la organización, realización y publicación de los resultados de la prueba deportiva.
- Informar sobre nuevas actividades, eventos y servicios que realiza el Club Ciclista Chamartín.
- El Club Ciclista Chamartín puede compartir los datos de inscripción de la prueba con las entidades y marcas colaboradoras.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a la organización.



Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

### **Artículo 15º.- Aceptación y responsabilidad.**

Las personas inscritas en la SR-LM participan bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de la salida y la realización de esta prueba de autosuficiencia.

El participante debe tener experiencia ciclista y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven del mismo en caso de accidente, negligencia o accidente fortuito o por cualquier otro motivo, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente a los organizadores de la SR-LM, de cualquier accidente y eventualidad que se pueda derivar de su participación.

Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan las condiciones establecidas en el presente reglamento.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

### **Artículo 16º.- Modificaciones del reglamento**

La organización de SR-LM se reserva el derecho de modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento y tomar las decisiones que se imponen en los casos no previstos en el actual reglamento.

La organización puede modificar las condiciones del desarrollo de la prueba.

Las decisiones o modificaciones eventuales se darán a conocer a los participantes en el espacio específico de la web del organizador.

### **Anexo 1 – Descripción de controles**

En la misma página de detalle y descripción de la prueba SR-LM, estará disponible descripción de controles y ejemplo de las fotografías a compartir con la organización durante la realización de la prueba. Muy importante y necesario que las fotos correspondientes a los controles, sean lo más parecidas posibles a las descritas, y deberán incluir fecha y hora de captura.

Madrid, febrero de 2023

La Directiva